Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No.149.25

CIR_GJN_ATS_149.25

Ciudad de México, a 14 de octubre del 2025.

Asunto: Se informa el contenido del oficio **N° B00.03.01-3602-2025** de fecha 10 de octubre de 2025.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio **N° B00.03.01-3602-2025** de fecha 10 de octubre del año en curso, suscrito por el Ing. Gerardo Guerrero González, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, **oficio con el cual se informa sobre los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los estados de Wisconsin, Utah y Iowa, en los Estados Unidos de América, por lo que se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de dicha entidad**.

En consecuencia, se efectuaron las modificaciones correspondientes en las leyendas restrictivas de distintas Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ).

Por lo anterior, se remite el oficio antes mencionado para que los interesados verifiquen los cambios realizados y tomen las medidas necesarias para adecuar sus procesos de importación conforme a la normativa vigente.

Se destaca la importancia de atender las disposiciones comunicadas por la autoridad competente, a fin de asegurar el correcto desarrollo de las operaciones y evitar contratiempos en los trámites correspondientes.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio **N° B00.03.01-3602-2025 de fecha 10 de octubre de 2025**, para mayor referencia.

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01.- 3602 **-2025**

Ciudad de México a 10 OCT 2025

A.A. JOHN MICHAEL WILLY KOLTER
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMÉRICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
AV. INSURGENTES 64, EDIFICIO YAMA INSURGENTES
REFORMA, PISO 5, OFICINAS 509 Y 505, COL. JUÁREZ,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06600, CDMX
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal, comunica que debido a los recientes brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América, se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de los estados de **Wisconsin, Utah y Iowa,** por lo que se ajustó la leyenda restrictiva en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ):

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial

2025 Año de La Mujer Indígena

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01.- 3602 -2025

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General de
Inspección Fitozoosanitaria

Ing. Gerardo Guerrero González

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA

AGRICULTURA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
10 OCT 2025
DESPACHADO

C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
MVZ MC. GABRIEL AYALA BORUNDA. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.
ING. PEDRO MACIAS CANALES. –DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. – Presente
LIC. RAFAEL FERNANDO MARÍN MOLLINEDO. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
MTRA. IRLANDA GABRIELA PACHECO TORRES. - DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - Presente.
SIGMA VDGIF VSENASICA V (DSCPAF)

PMC / SMCO / ARC